



COMANDANCIA

## RESOLUCIÓN N° 904

**POR LA QUE SE REGLAMENTA EL BASTÓN DE MANDO DE OFICIALES COMISARIOS GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL, INSTITUIDO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO N° 4933/99 Y ESTABLECER SU USO.**

Asunción, 08 de setiembre del 2012.

**VISTO:** El Decreto N° 4933 del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de agosto de 1999, por el cual se crea el Bastón de Mando y se autoriza su uso a los Señores Oficiales Comisarios Generales de la Policía Nacional; y,

**CONSIDERANDO:** Necesario reglamentar el Bastón de Mando y establecer su uso, de conformidad a las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 4933/99.

**POR TANTO,** en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 6° numeral 29 y 153 numeral 5 de la Ley 222/93 Orgánica Policial,

Que el Dictamen D.J.N° 2608, de fecha 6.09.2012, del Departamento Jurídico de la Policía Nacional, considera que dicha solicitud se ajusta al marco reglamentario vigente.

### EL COMANDANTE DE LA POLICIA NACIONAL DEL PARAGUAY

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.** Reglamentar la composición y uso del Bastón de Mando como símbolo de autoridad de los Oficiales Comisarios Generales de la Policía Nacional, cuyas características son las siguientes:

• **DESCRIPCIÓN:**

Bastón de mando con largo total de 44 cm., confeccionado en madera de carandá con envoltura de metal fundido de plata macizo en la empuñadura y en su extremo inferior. En la extremidad superior de aquel lleva la alegoría de la testa coronada de un gallo esculpido de 20 mm. de diámetro y 5 cm. de altura, en metal fundido de plata macizo enterizo que termina en la base con un anillo circular de 3 mm. de ancho en metal oro. Completa la empuñadura una chapa circular de 8 ½ cm. de largo, que cuenta con anillos circular de 3 mm. en metal oro en ambos extremos, inscripción jónica con terminación en su extremo inferior una chapa circular de metal fundido de plata macizo enterizo de 10 ½ cm de largo. La figura jónica de la pieza va disminuyendo proporcionalmente de la circunferencia hasta terminar con una punta redonda de 15 mm. de diámetro de metal oro, el mismo cuenta con dos anillos, uno en la parte superior y otro a 1 ½ cm. ante de la esfera. En el anverso de la empuñadura se halla esculpido en relieve el escudo de la Policía Nacional en metal oro, de 17 mm. de ancho y 18 mm. de largo, que determina la proporción de las demás partes del escudo, de bajo de la misma, en la parte inferior de la placa se halla esculpida la denominación del grado, nombre y apellido del oficial en letras de 2 a 4 mm. de alto, en el reverso lleva la graduación, compuesta de estrella de cinco puntas en relieve, de 14 mm. cada uno y una ovación de robles, todos de metal oro. La masa de madera torneada al desnudo es de color natural lustrado, de 20 cm. de largo.



COMANDANCIA

- **HERALDICA:**

Bastón de mando en madera tallada de forma jónica con engarce áureo, enfundado en su empuñadura por la representación alegórica del gallo, símbolo institucional y en la punta con un casquillo del mismo metal terminando en figura esférica, confeccionado en madera torneada, metal plata macizo y oro. En masa resplandece la madera en tono azabache. En el anverso de la empuñadura, domina el Escudo de la Policía Nacional, simbología representativa y rectora de las acciones de los hombres que integran sus fuerzas, le sigue la impresión del grado, el nombre y apellido del oficial. En su reverso se impregna en relieve el distintivo del grado de quien lo ostenta.

- **SIMBOLOGICA**

- **El Bastón de Mando:** Simboliza la autoridad, que ejercen los Oficiales Comisarios Generales, quienes prestan su servicio a la sociedad con abnegación y valor; representa el mando que debe ser ejercido con firmeza y sin claudicaciones por aquéllos que lo ostentan.
- **La Masa:** De madera natural, simboliza la conjunción armoniosa con la naturaleza que se presenta desnuda y descarnada ante la realidad del policía que debe orientar siempre sus acciones hacia la justicia. Su forma cilíndrica, habla de la unidad del todo, creación de Dios Todopoderoso conductor del universo, de él parten y a él llegan todas las manifestaciones de la vida y obra de los hombres y en especial la del policía, que proviene de su pueblo, a él debe servir y al que regresará una vez terminada su misión.
- **El Gallo:** En su más gallarda postura, símbolo de vigilancia y de actividad, simboliza además el arrojo, el orgullo y la tenacidad en la pelea. El gallo aquí instituido, vuelve a representar a nuestra policía, así como lo fuera desde hace más de un siglo.
- **La Divisa:** Trasunta el legado de Orden y Patria, la fortaleza y la templanza, así como la honestidad y la dación plena a la causa Institucional.

**Artículo 2º.** El Bastón de Mando será entregado en la ceremonia de imposición de presillas, al Oficial que asciende a los distintos grados de Comisarios Generales.

**Artículo 3º.** El Bastón de Mando, como distintivo de autoridad, será utilizado por los Oficiales Comisarios Generales con los uniformes de:

- Gala,
- Sociedad verano e invierno, y
- Servicio "A".

**Artículo 4º.** El Bastón de Mando será utilizado también con el uniforme de Servicio "B", cuando las circunstancias del servicio así lo requieran.

**Artículo 5º.** Comunicar y archivar.

**ALDO RAMON PASTORE LOPEZ**  
**Comisario General Director**  
**Comandante de la Policía Nacional**